



RADICADO N°: 686554089001-2016-00232-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: LIBARDO JAIMES GUERRO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, respetuosamente para resolver lo que corresponda en Derecho Sabana de Torres, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Evidencia el despacho se allega solicitud de secuestro del bien inmueble identificado con FMI 303-30523, por la parte accionante; al respecto la misma deberá **DENEGARSE** por cuanto de la revisión del expediente se advierte, dicha medida ya se halla perfeccionada como lo refiere el acta de diligencia de secuestro de inmueble de la Alcaldía Municipal De Sabana De Torres, diligencia surtida por la Inspección de Policía de este mismo municipio, respecto del despacho comisorio No. 34 del expediente de la referencia visible a folio 32 del cuaderno físico efectuado el 10 de noviembre de 2016.

Se le requiere al apoderado accionante para que este mas pendiente de las actuaciones y así evite solicitudes que congestionan el despacho judicial.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANA LUCIA ORTIZ ROMERO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres>

hoy **05 de abril de 2024** Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO